



Adiós a las comisiones por pagar con tarjeta; diputados avalan reforma que lo prohíbe

- Dictamen fue turnado a la Cámara Alta para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación
- Las multas para quien incurra en esta práctica podrían ir de los \$701.15 a \$2,243,671.49 pesos

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para prohibir el cobro de comisiones por el pago con tarjetas bancarias. El proyecto se avaló por unanimidad de 446 votos a favor por parte de todos los grupos parlamentarios. El dictamen fue turnado a la Cámara de Senadores para su análisis, discusión, y en su caso,

La reforma, que adiciona un artículo 7 Ter y reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, establece que "queda prohibido que los proveedores de bienes, productos o servicios cobren comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando éstos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o medio de disposición físico de recursos". Agrega que quienes incurran en esta práctica, pueden ser acreedores a una multa que irá de los \$701.15 a \$2,243,671.49 pesos.

Al respecto, el diputado del PAN, René Figueroa Reyes, consideró que el dictamen mejorará la vida económica de la población. El Legislador recordó que cuando se paga con tarjeta de crédito las empresas cobran una comisión por el uso de la terminal eléctrica; sin embargo, "la CONDUSEF ha manifestado que esta práctica es ilegal" por lo que solicitó se denuncien estos actos.

<https://www.alcalorpolitico.com/informacion/adios-a-las-comisiones-por-pagar-con-tarjeta-diputados-avalan-reforma-que-lo-prohibe-404448.html>